

No. 002

Enero 4 de 2021

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Fechas relevantes - Procedimientos inicio de implementación Resolución CREG 185 de 2020

Respetadores señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas natural, se permite informar a los agentes del mercado las primeras fechas relevantes para llevar a cabo cada uno de los procedimientos a que hace referencia la Resolución CREG 185 de 2020, “*Por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural*”, las cuales se detallan a continuación:

1. Divulgación de la Capacidad Disponible Primaria y de la Capacidad Demandada (Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020)

Actividad	Fecha	Responsable
Primer reporte/declaración trimestral de la CMMP, CCOMP, Capacidad Comprometida y CDP. ¹	26/02/2021	Transportador o Transportador incumbente
Publicar la CMMP, CCOMP, Capacidad Comprometida y CDP	1/03/2021	Gestor
Solicitar capacidad al Transportador	5/03/2021	Remitentes interesados
Declarar al Gestor las capacidades solicitadas por los remitentes	9/03/2021	Transportador o Transportador incumbente
Publicar las Capacidades declaradas por el Transportador que fueron solicitadas por los remitentes	11/03/2021	Gestor
Ajustar ante el transportador o el transportador incumbente las capacidades solicitadas (también se podrán recibir nuevas solicitudes)	16/03/2021	Remitentes interesados
Declarar al Gestor las capacidades solicitadas y/o ajustadas por los remitentes	18/03/2021	Transportador o Transportador incumbente
Publicar las Capacidades declaradas por el Transportador que fueron solicitadas y/o ajustadas por los remitentes	23/03/2021	Gestor
Negociación de Capacidades	24/03/2021	Transportador o Transportador incumbente y los remitentes que hayan presentado sus solicitudes
Fecha límite para el registro de Contratos en SEGAS.	31/03/2021	Contrapartes

¹ Ver definiciones en el artículo 3 de la resolución CREG 185 de 2020.

No. 002
Enero 4 de 2021

**2. Determinación de la Capacidad de Transporte de Ampliación ante Congestión Contractual
(Artículo 18 de la Resolución CREG 185 de 2020)**

Actividad	Fecha	Responsable
Invitación pública para que potenciales remitentes interesados en nueva capacidad asociada a ampliación del sistema de transporte manifiesten su interés, mediante comunicado publicado en el BEC.	24/03/2021	Transportador o Transportador incumbente
Declarar al transportador, o el transportador incumbente, su interés en nueva capacidad asociada a la ampliación de capacidad.	30/04/2021	Remitentes interesados
Declaración al gestor del mercado las capacidades solicitadas en nueva capacidad asociada a la ampliación de capacidad.	4/05/2021	Transportador o Transportador incumbente
Publicar en el BEC las capacidades declaradas, las cuales corresponderán a capacidades de transporte de ampliación.	6/05/2021	Gestor
Registrar el contrato de transporte de capacidad asociada a la expansión en SEGAS	Desde el 7/05/2021	Contrapartes
Solicitar conjuntamente el retiro de capacidades de transporte de ampliación publicadas en el BEC	Desde el 7/05/2021	Transportador o Transportador incumbente y potenciales Remitentes
Ajustar las capacidades de transporte de expansión del BEC dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.	Desde el 7/05/2021	Gestor

3. Asignación de la Capacidad Disponible Primaria asociada a Proyectos del PAG (Artículo 19 de la Resolución CREG 185 de 2020)

Actividad	Fecha	Responsable
Declarar la CMMP, CDP y Capacidad Comprometida para cada proyecto del PAG distintos a los del IPAT, para cada trimestre.	Hasta el 26/02/2021, según aplique	Transportadores
Publicar en el BEC la información para cada tramo o grupo de gasoductos correspondientes a proyectos del PAG distintos de IPAT.	1/03/2021	Gestor
Solicitar al gestor las capacidades que desean contratar	30/04/2021	Remitentes interesados
Asignar para cada trimestre estándar la capacidad disponible primaria publicada.	Hasta el 6/05/2021	Gestor
Publicar en el BEC los resultados de la asignación realizada.	7/05/2021	Gestor
Fecha límite para el registro de Contratos en SEGAS.	31/05/2021	Contrapartes

No. 002

Enero 4 de 2021

4. Declaración y Divulgación de Cantidades Disponibles Total para la Venta en el Mercado Secundario (Artículo 29 de la Resolución CREG 185 de 2020)

Actividad	Fecha	Responsable
Declaración al Gestor de las Capacidades Disponibles para la Venta por tramo o grupo de gasoductos con desagregación diaria para un horizonte mínimo de 24 meses	Penúltimo día hábil de cada semana (Primera declaración 07/01/2021) Último día hábil de cada semana	Comercializadores y Usuarios No Regulados
Publicar en el BEC la Capacidad Disponible Total para la Venta por tramo o grupo de gasoductos	(Primera publicación 08/01/2021)	Gestor

Es importante precisar que éstas son las fechas de inicio de las primeras declaraciones para la implementación de los procesos descritos en la Resolución CREG 185 de 2020 y de acuerdo con lo contemplado en su Artículo 39, las cuales el Gestor hace públicas para referencia del mercado, así como para la preparación y/o diseño de los formatos por parte de los agentes interesados en dichos procesos.

Adicionalmente, conforme se socializó en la capacitación virtual efectuada el pasado 21 de diciembre de 2020, los formatos para el **REGISTRO DE CONTRATOS** tendrán ajustes a partir del día **5 de enero de 2021**. Estos nuevos formatos podrán ser consultados en la plataforma SEGAS, mediante el módulo de *INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos >> Ingreso Información Transaccional SEGAS*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural